

**I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS**



PERMISO N° 04-092 /

Vista la solicitud presentada por el señor **EDUARDO SOLIS ACEVEDO, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **UN JUEGO INFLABLE Y 2 CAMAS ELASTICAS** en Avenida del Mar, Sector Norte de la Delegación Municipal (altura 2450 aprox.) de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/80 de fecha 23 de Noviembre del 2010 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 21 de Diciembre del 2010 hasta el 15 de Marzo del 2011.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 8319 DE FECHA 17/12/2010.-POR \$11652.-FOLIO 534705.--


IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL U.T.
DIRECTOR DE OBRAS



LA SERENA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- IMH/KCA,-